

Concepción, 16 de Diciembre 2015

N°297-DAF-2015/ VISTOS: la solicitud presentada por **CERVECERIA CAFETERIA ALVARO GONZALEZ ALFARO E.I.R.L.** para el otorgamiento de Patente de Alkoholes; lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales en ORD. N° 899 de 23 de Noviembre 2015 , el Acuerdo N° 1640-110-2015 de 03 de Diciembre 2015, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba la autorización de Traslado y Transferencia de esta Patente; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley N° 3.063, de 1979 Ley de Rentas Municipales; el artículo 78 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de lo señalado en el Decreto N° 1/2014 de 13 de enero 2014, sobre delegación Atribuciones Alcaldicias.

DECRETO

Autorizase Traslado y Transferencia Patente ROL 4-3199 Giro: *CAFETERIA, EXPENDIO DE CERVEZA, SIDRA, VINO ENVASADO* a nombre de **CERVECERIA CAFETERIA ALVARO GONZALEZ ALFARO E.I.R.L.**, RUT N°76.537.802-8 desde el local ubicado en calle OHIGGINS N° 756 al de calle **AVDA. ARTURO PRAT N° 830** de esta Comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA(S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Señora Directora Jurídica
- Señor Secretario Municipal
- c.c. Señor Director de Control
- c.c. Señor Director de Protección Civil
- c.c. Señora Directora de Administración y Finanzas(s) ✓
- Señores Dpto. Patentes y Rentas
- Señor Álvaro González Alfaro
Avda. A Prat N° 830
- EPA/ERH/rom

ID DOC N°468234